



**Built to Lead**

De Publicación Inmediata: 22/7/2016

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

## **EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA NUEVAS NORMAS DE VENTILACIÓN PARA SALONES DE MANICURA**

***Las Nuevas Regulaciones de Ventilación Harán Que los Salones de Manicura en el Estado de Nueva York Sean los Más Seguros Para Empleados y Clientes en la Nación***

El gobernador Andrew M. Cuomo anuncia que los nuevos requisitos de ventilación para proteger a los trabajadores y clientes de los salones de manicura en el estado entrarán en vigor en octubre. Los sistemas de ventilación de los salones de manicura deben cumplir con la norma establecida por el Código Internacional de Instalaciones Mecánicas de 2015, el cual describe los requisitos específicos de ventilación para los salones de manicura y cualquier otro negocio que brinde servicios de manicura, como los salones de belleza.

Estos requisitos incluyen el suministro de suficiente aire fresco procedente del exterior para eliminar todos los químicos, vapores, humos, polvo y otros contaminantes del aire presentes en el salón y liberarlos al exterior de manera segura. Los sistemas de ventilación deben garantizar que el aire de escape no volverá a circular al interior del salón ni a ninguna otra área del edificio donde opera el negocio. El código también exige sistemas de escape específicos en todas las estaciones de trabajo de manicura y pedicura.

“Los trabajadores de salones de manicura han sido tremendamente explotados y han estado expuestos a químicos peligrosos con escasa o nula protección”, **dijo el gobernador Cuomo**. “Estas nuevas regulaciones harán que los salones de manicura de Nueva York sean los más seguros para los empleados y clientes, y son un ejemplo más del compromiso de nuestra administración para proteger a los empleados vulnerables y hacer que los lugares de trabajo en todo el estado sean más seguros”.

A partir del 3 de octubre de 2016, los sistemas de ventilación en los nuevos salones de manicura estarán obligados a cumplir con estas normas, las cuales fueron aprobadas a principios de este año como la norma básica para la construcción de edificios en el estado de Nueva York. El código de instalaciones mecánicas es el más utilizado en los Estados Unidos y también se utiliza como base para la elaboración de los códigos de instalaciones mecánicas de otros países.

Los salones autorizados después del 3 de octubre de 2016 tendrán cinco años más para cumplir con este código. Para el 3 de octubre de 2021, todos los salones estarán obligados a contar con sistemas de ventilación que cumplan con la nueva norma. Las nuevas regulaciones de ventilación se sustentan en un [informe](#) elaborado por el Departamento de Salud, el cual declara la existencia de químicos potencialmente nocivos en los productos de manicura que pueden provocar consecuencias en la salud de los trabajadores a corto y largo plazo.

Las nuevas regulaciones de ventilación para los salones de manicura se detallan [aquí](#). La

División de Servicios de Licencias del Departamento de Estado celebrará en las próximas semanas una serie de reuniones de divulgación para explicar las nuevas regulaciones a la industria de salones de manicura y otros negocios autorizados por el Departamento para brindar servicios de manicura.

El año pasado, el gobernador Cuomo creó la Fuerza de Tarea para la Aplicación de la Ley en la Industria de los Salones de Manicura con el fin de enfrentar los problemas de explotación y abuso generalizados que afectan a los empleados de salones de manicura. La Fuerza de Tarea ha instruido a los salones de manicura a pagar a sus empleados más de \$2 millones en salarios impagos y daños.

Tras la creación de la Fuerza de Tarea, el estado de Nueva York promulgó una serie de reformas a la industria de salones de manicura, incluyendo un requisito por el cual los propietarios deben suministrar suficientes equipos protectores adecuados, como máscaras, gafas protectoras y guantes. Muchos propietarios de salones antes cobraban a sus manicuras los suministros como guantes y corta-uñas.

A principios de esta semana, el gobernador Cuomo anunció que la Fuerza de Tarea para Combatir la Explotación de los Trabajadores había ordenado a 1.547 empresas a que paguen casi \$4 millones en salarios atrasados y daños a más de 7.500 empleados desde su creación en julio de 2015. El gobernador también anunció varias iniciativas para mejorar la salud y seguridad de los trabajadores, incluyendo una investigación sobre la explotación de los trabajadores del sector de limpieza a seco llevada a cabo por varios organismos y un esfuerzo coordinado para prohibir el uso de químicos nocivos, tales como el percloroetileno (PERC) que es comúnmente usado en la industria.

El estado también lanzará un nuevo programa de subsidios por \$5 millones y RFP para las organizaciones sin fines de lucro que quieran expandir sus servicios para ayudar a los trabajadores explotados. El gobernador conmemoró el primer aniversario de la Fuerza de Tarea para Combatir la Explotación de los Trabajadores en un evento en Manhattan donde firmó la [Orden Ejecutiva No. 159](#) para establecer una fuerza de tarea permanente a nivel estatal sobre la explotación y la clasificación errónea de los empleados. Los anuncios siguen a la publicación del [informe](#) anual de la Fuerza de Tarea para Combatir la Explotación de los Trabajadores, que incluye recomendaciones para proteger a los trabajadores de prácticas predatorias.

###